



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
FUERTE Y COMPROMISO ES CONTIGO
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 259

Sesión Ordinaria virtual efectuada con fecha 18 de Junio de 2021 mediante conexión en línea, utilizando plataforma Google Meet.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudio Bravo Araya

Mario Cáceres Quiroz

Pablo Contreras Cortínez

José Luis Mattas Sánchez

José Miguel Maureira Maureira

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1.- Aprobación Actas N° 227 de 14/Dic/2020; 233 de 19/01/2021; 234 de 26/01/2021 y 254 de 18/05/2021

2.- Aprobación Prórroga y Modificación de Convenio OPD Parral Retiro Longaví

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:15 hrs., se verifica la conexión en línea y simultánea de todos los Asistentes a la reunión; la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión ordinaria y saluda a los asistentes. Está presente Carla Gómez G. SECPLAN; Pablo Muñoz, Asesor Jurídico; Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud; Mario García, Jefe DAEM, Karina Hernández, Jefa de Finanzas DAEM; Olga Gálvez, encargada de cultura.

APROBACIÓN ACTAS N° 227 DE 14/DIC/2020; 233 DE 19/01/2021; 234 DE 26/01/2021 Y 254 DE 18/05/2021

Se someten a votación estas actas, las cuales se votan y se aprueban por unanimidad, incluyendo una observación por el Concejal Sr Maureira respecto del Acta N° 227 en el sentido de incorporar respecto de la devolución de recursos en proyecto, por \$676.000.- que se podría haber utilizado mejor los recursos, como por ejemplo en más áreas verdes, jardineras o árboles, pero esto nunca se hizo, por tanto no fueron aprovechados los recursos en forma eficiente. Agrega él que nadie se hizo responsable de la obra, que el ITO no supervisó la obra, eran veredas



nuevas que había efectuado el municipio a través de proyectos y los camiones pasaban por encima de ellas dañándolas.

APROBACIÓN PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CONVENIO OPD PARRAL RETIRO LONGAVÍ

Expone Silvana Chandía, coordinadora de la OPD, y solicita la aprobación y prórroga del convenio, señalando que se firmó en 2018 y dura hasta Junio de 2021; se prorroga la continuidad del convenio; se modifica el plazo hasta el 2024 y la dependencia de SENAME hasta septiembre de 2021, a partir dl 1 de Octubre serán dependientes del Servicio de Mejor Niñez. Da la palabra a Evelyn Quezada, abogada de la OPD, quien con apoyo de un ppt. reseña de que se trata la OPD; sus objetivos, profesionales que se desempeñan, áreas y metodología de intervención, las causales de ingreso. Destaca un breve pero informativo resumen de lo que es este Programa. Silvana retoma la exposición y señala la cobertura de 4.500 casos (siendo niños y jóvenes entre 0y 17 años 11 meses y 29 días).Explica también el costo por niño.

La vigencia del convenio es desde el 13/06/2021 al 13/06/2024. Comenta que cada municipio aporta una cifra cercana a los \$6.000.000.- al año. El convenio señala que la institución financiará durante el año 2021 la suma de \$24.420.000.- La Sra. Alcaldesa destaca la OPD como una oficina que ha seguido funcionando pese a la pandemia y que colabora con Tribunales de Familia. Se conversa el tema de que el convenio recién llegó ahora para su firma y aprobación de Concejo, por lo que al dictar el acto administrativo sancionatorio haremos uso de la norma que nos permite la retroactividad del acto, por ser beneficioso y no perjudicar los derechos ni a ninguna persona o institución.

Sin otra materia que tratar se cierra la sesión a las 09:34 Hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL